



Sanciona trabajo extraordinario a pago correspondiente al mes de octubre 2025

VALDIVIA, 19 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4545

RESOLUCIÓN ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El DFL Nº29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, en particular lo dispuesto en sus artículos 66, 67, 68, 69 y 98 letra c).
- b) La Ley Nº 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Público, para el año 2025, Glosa 02, letra b) Horas extraordinarias.
- c) La Resolución Nº 36 de 2024 y Nº 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República sobre toma de razón.
- d) Lo dispuesto por el artículo 52º de la Ley Nº 19.880: "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- e) El Ordinario Nº07 de fecha 14 de enero del 2025, el cual imparte las instrucciones sobre los trabajos extraordinarios y solicita programación para el año 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- f) La Ley Nº 18.575, que establece el marco normativo que regula el funcionamiento y la actuación de los órganos del Estado.
- g) La ley Nº 18.834 que aprueba Estatuto Administrativo.
- h) La Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- i) Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper, Exento RA Nº272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y Registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de sancionar el pago de horas extras correspondiente a las instrucciones de trabajos extraordinarios mes de octubre 2025.
- b) La R.E. Nº 297 del 28 de marzo 2025, en la que se sanciona programación de trabajo extraordinario afecto a compensación horaria y/o pago, desde el mes de marzo a diciembre 2025 de los funcionarios y funcionarias del SERVIU Los Ríos.
- c) Que las instrucciones de trabajos extraordinarios, para los funcionarios y funcionarias son una proyección mensual, por lo que puede haber una variación, entre lo instruido y lo autorizado por la respectiva jefatura para el proceso de pago.
- d) Que, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de octubre de 2025, firmado por el Encargado de Depto. de Adm. Y Finanzas del SERVIU Región de Los Ríos, existe disponibilidad presupuestaria para el pago de horas extras del mes de octubre de 2025, con cargo al Presupuesto 2025.

RESOLUCIÓN:

- 1. **SANCIONESE** el trabajo extraordinario a pago, correspondiente a labores realizadas durante el mes de octubre 2025.
- 2. **PÁGUESE** las horas extraordinarias de los funcionarios y funcionarias a Contrata que a continuación se indican:

Octubre 2025:

Apellido y nombres	R.U.T.	HHEE Progr.	HHEE Realizadas 25%	HHEE Realizadas 50%	HHEE Autorizada a pago 25%	HHEE Autorizada a pago 50%
BARRIENTOS CANALES, VERONICA		40	32,81	0	20	0
CAMINO SILVA, JORGE FELIPE		35	19,76	0	19	0
FREDDY VARAS, JUAN PABLO		20	8,18	0	8	0
GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN		35	14,81	4,3	14	4
LEAL VELASQUEZ, SUSANA PAMELA		20	1,06	0	1	0
LOBOS REYES, GLADYS		40	26,6	1,5	19	1
MATUS ANTECAO, ANDREA		20	7,65	0	7	0
NUÑEZ URIBE, JOSE ULISES		40	16,86	7,11	13	7
RIFO PAREDES, RICARDO		20	15,76	0	9	0
SALAS ESCALONA, DANIELA		15	16,48	0	8	0

SALAS ORTIZ, CAROLINA		30	5,08	7,73	5	7
TABIA BORQUEZ, ALFREDO		40	15,73	0	15	0
TAPIA AGÜERO, GUILLERMO		35	14,18	0	10	0
VENEGAS SEGOVIA, ANDREA		30	25,48	0	20	0

3. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a los recursos presupuestarios asignados a: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Remuneraciones Variables" para el personal a Contrata con cargo al presupuesto Vigente Año 2025, del Serviu Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

**NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
DIRECTORA DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS**

SMG/MRD/PIC/MPC/RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU LOS RÍOS
- GESTIÓN DE PERSONAS SERVIU LOS RÍOS